



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E80-2024

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO: INZACE-932045994-E80-2024, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, RELATIVO A:

**CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS "B" Y "C" EN T.V. SECUNDARIA "LUIS PASTEUR" CLAVE 32ETV0731Z, GENERAL FÉLIX U. GÓMEZ (EL MUERTO), GENERAL ENRIQUE ESTRADA, ZAC.**

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES ESTATAL DEL PROGRAMA FAM INFRAESTRUCTURA BÁSICA, SEGÚN OFICIO DE EJECUCIÓN EMITIDO POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN No. COEPLA-OE/75-0126/24 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LA PRESENTE LICITACIÓN SE DERIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 012, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024.

SE INFORMA QUE EL EVENTO QUE NOS OCUPA ESTA SIENDO VIDEOGRABADO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES Y ANEXO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2017.

REUNIDOS EN EL AUDITORIO DE LAS INSTALACIONES DEL INZACE, UBICADO EN PASEO DÍAZ ORDÁZ NO. 1 COL. CENTRO ZACATECAS, ZAC.; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS (EN ADELANTE LA LEY), CONJUNTAMENTE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 45, 46 47, 48 49 Y 50 DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTUAR EL ACTO DE **APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** PRESENTADAS EN ESTA LICITACIÓN.

SE REUNIERON LA ING. CLAUDIA VERONICA CARDONA ORTIZ, SUBDIRECTORA TÉCNICA QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO DESIGNADA PARA ELLO POR LA ING. LAURA ELVIA BERMÚDEZ VALDÉS DIRECTORA GENERAL DEL INZACE, LA LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, EL ING. HECTOR PALACIOS GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, LA ARQ. MARISOL ISABEL MONTAÑEZ VARELA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA L.C. LAURA BEATRIZ BURCIAGA SOLIS, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INZACE, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN.

“LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS ENCARGADAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD”.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACION PUBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E80-2024

📍 Paseo Díaz Ordaz # 1 C.P. 98000, ZACATECAS, ZAC. ✉ inzace@zacatecas.gob.mx

🌐 <https://inzace.zacatecas.gob.mx/>

☎ 492-92-2-09-71 al 73



A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES Y A LA RECEPCIÓN DEL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, VERIFICANDO LA EXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENEN, REALIZANDO UNA EVALUACION CUANTITATIVA, SIN EVALUAR SU CONTENIDO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCION I, DE LA LEY, ASI COMO AL ARTICULO 44 DE SU REGLAMENTO.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, A CONTINUACIÓN, SE DA LECTURA A LOS IMPORTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO

| No. | POSTOR                                  | RFC           | IMPORTE CON I.V.A. | FIRMA |
|-----|-----------------------------------------|---------------|--------------------|-------|
| 1.  | SAMUEL GERARDO GARCIA LUNA              | GALS780514L50 | \$ 1'974,696.63    |       |
| 2.  | LAURA MUÑOZ GOVEA                       | MUGL950727TY3 | \$ 1'875,631.65    |       |
| 3.  | CARLOS EDUARDO SALINAS CASTAÑON         | SACC010121VE1 | \$ 2'246,418.59    |       |
| 4.  | JUANA MONSERRATH MARTINEZ CHAVEZ        | MACJ940723M24 | \$ 1'830,134.74    |       |
| 5.  | MOVA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | MDC020314L66  | \$ 1'889,008.07    |       |
| 6.  | RICARDO DEVORA CASTAÑEDA                | DECR870604A68 | \$ 1'781,704.40    |       |
| 7.  | LUCIA LOPEZ ZAPATA                      | LOZL740728S82 | \$ 1'800,378.26    |       |
| 8.  | RAUL GUILLERMO NUÑEZ GUERRERO           | NUGR7612027E6 | \$ 1'881,015.50    |       |

**NOTA:** EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE **SAMUEL GERARDO GARCÍA LUNA**, NO INCLUYE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXOS DEL A1 AL A9) ASÍ COMO TAMPOCO PRESENTA EL ANEXO A10 A. CONTRAVINIENDO LO SOLICITADO EN EL ARTÍCULO 69, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY.

TODA VEZ QUE SE HAN DADO A CONOCER LOS MONTOS PROPUESTOS POR LAS EMPRESAS, SE FIRMA POR UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, CONJUNTAMENTE CON EL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL PRESENTE ACTO, CADA UNA DE LAS HOJAS DEL ANEXO A21 "CATÁLOGO DE CONCEPTOS..." ACEPTADOS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 73 FRACCION II DE LA LEY.

A EFECTO DE QUE EL INZACE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE ANALIZAR EL CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE CITA A LOS PARTICIPANTES EL DÍA **24 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00 HORAS**, PARA QUE ASISTAN A ESTE MISMO RECINTO A CONOCER LA ADJUDICACIÓN DEL FALLO DE ESTA LICITACION Y EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTAN SE FIRMARA EL ACTA QUE AL EFECTO SE FORMULE.

SE INFORMA QUE AL FINAL DE ESTE EVENTO PODRÁ OBTENER UNA COPIA DEL ACTA, O BIEN TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [funcionpublica.zacatecas.gob.mx](http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DEL INZACE [inzace.zacatecas.gob.mx](http://inzace.zacatecas.gob.mx) DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS A LOS **19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024**.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACION PUBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E80-2024

📍 Paseo Diaz Ordaz # 1 C.P. 98000, ZACATECAS, ZAC. ✉ [inzace@zacatecas.gob.mx](mailto:inzace@zacatecas.gob.mx)

🌐 <https://inzace.zacatecas.gob.mx/>

☎ 492-92-2-09-71 al 73



INSTITUTO ZACATECANO  
PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE ESCUELAS



2024 AÑO DE LA  
**PAZ**  
ZACATECAS

3

POR EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

FIRMA

ING. CLAUDIA VERONICA CARDONA ORTIZ  
SUBDIRECTORA TECNICA

LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. HECTOR PALACIOS GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA  
ARQ. MARISOL ISABEL MONTAÑEZ VARELA

ORGANO INTERNO DE CONTROL  
L.C. LAURA BEATRIZ BURCIAGA SOLIS

*[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACION PUBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E80-2024

📍 Paseo Diaz Ordaz # 1 C.P. 98000, ZACATECAS, ZAC. ✉ [inzace@zacatecas.gob.mx](mailto:inzace@zacatecas.gob.mx)

🌐 <https://inzace.zacatecas.gob.mx/>

☎ 492-92-2-09-71 al 73



INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO: INZACE-932045994-E80-2024

CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS "B" Y "C" EN T.V. SECUNDARIA "LUIS PASTEUR" CLAVE 32ETV0731Z, GENERAL FÉLIX U. GÓMEZ (EL MUERTO), GENERAL ENRIQUE ESTRADA, ZAC.

CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA

| PARTICIPANTES |                                         | DOCUMENTOS      |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------|-----------------------------------------|-----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|               |                                         | IMPORTE (A-21)  | A1 | A2 | A3 | A4 | A5 | A6 | A7 | A8 | A9 | A10 | A11 | A12 | A13 | A14 | A15 | A16 | A17 | A18 | A19 | A20 |
| 1             | SAMUEL GERARDO GARCIA LUNA              | \$ 1'974,696.63 |    |    |    |    |    |    |    |    |    | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 2             | LAURA MUÑOZ GOVEA                       | \$ 1'875,631.65 | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 3             | CARLOS EDUARDO SALINAS CASTAÑON         | \$ 2'246,418.59 | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 4             | JUANA MONSERRATH MARTINEZ CHAVEZ        | \$ 1'830,134.74 | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 5             | MOVA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | \$ 1'889,008.07 | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 6             | RICARDO DEVORA CASTAÑEDA                | \$ 1'781,704.40 | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 7             | LUCIA LOPEZ ZAPATA                      | \$ 1'800,378.26 | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 8             | RAUL GUILLERMO NUÑEZ GUERRERO           | \$ 1'881,015.50 | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |

NOTA: EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE SAMUEL GERARDO GARCÍA LUNA, NO INCLUYE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXOS DEL A1 AL A9) ASÍ COMO TAMPOCO PRESENTA EL ANEXO A10 A. CONTRAVINIENDO LO SOLICITADO EN EL ARTÍCULO 65, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY

| A 1 | DOCUMENTACIÓN RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A 2 | DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS, QUE ESTABLEZCA EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS. (EN CASO DE SER 2 OBRAS O MÁS SE DEBERÁ PRESENTAR POR OBRA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| A 3 | RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| A 4 | DOCUMENTO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO, ANEXANDO COPIAS DE CONTRATOS RECIENTES (EN UN PLAZO DE 1 A 5 AÑOS), INCLUYENDO CURRÍCULUM DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SUSTENTADO CON MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, QUE HAYA CELEBRADO LA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARTICULARES, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.          |
| A 5 | ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM Y CEDULA PROFESIONAL DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NACIONALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADA POR PERSONAS |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A 6  | MANIFESTACIÓN ESCRITO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ESTAR CONFORME DE AJUSTARSE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, TÉRMINOS DE CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO AL MODELO DEL CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS OTORGABLES, LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; EL HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, QUE EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO LE PROPORCIONARÁ EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE, DEBERÁN INCLUIR LAS PRUEBAS DE CAMPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SU INSTALACIÓN DENTRO DE SUS INDIRECTOS (SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLOS); ASÍ COMO LA COPIA DE LOS PRODUCTOS CERTIFICADOS CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE LA VISITA DE OBRA (SERÁ MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, SOLO EN EL CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PODRÁ SOLICITAR, INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATARÁN. |
| A 7  | MANIFESTACIÓN POR ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| A 8  | CAPACIDADES FINANCIERAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| A 9  | DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL AUDITOR DICTAMINADOS O NO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS ANTERIORES (2022 Y 2023) Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, PARA ACREDITAR UN CAPITAL COTIZABLE SUFICIENTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, EN CASO DE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ PRESENTAR LA CÉDULA PROFESIONAL Y COPIA DEL CERTIFICADO DEL CONTADOR AUDITOR AUTORIZADO POR LA SHCP, CON LO QUE SE LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN, CON DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES AGRUPO EN MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, (EXPLOSION DE INSUMOS) CON SUBTOTALES DE LOS IMPORTES DE CADA AGROPACION Y EL TOTAL GENERAL DE TODAS, (EN CASO DE SER 2 OBRAS O MAS SE DEBERA PRESENTAR POR OBRA) ASÍ MISMO EL RESUMEN GENERAL DE LAS OBRAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| A 10 | ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE CADA HORA Y E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| A 11 | RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| A 12 | ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS, HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| A 13 | ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y OFICINAS CENTRALES, DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE OBRA SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, LOS COSTOS DE LAS FIANZAS Y EN CASO DE NO ESTAR CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, LOS COSTOS DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, ASÍ MISMO EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LOS GASTOS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-STPS-2011, CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| A 14 | ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| A 15 | CARGO POR UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| A 16 | CARGOS ADICIONALES LOS CUALES AFECTARÁN EN FORMA DE CASCADA A TODOS LOS CARGOS CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECISO UNITARIOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| A 17 | ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES (DEBERÁ INDICAR LAS MARCAS DE LOS MATERIALES QUE INTEGRA EN SU ANÁLISIS, DE ACUERDO A INDICADO EN EL MANIFIESTO DE LA FRACCIÓN XVIII DE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LA PROPUESTA, EN LA CUAL SE DEBE INCLUIR LA CANTIDAD DE MATERIALES, EQUIPOS, Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, ASÍ MISMO EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LOS GASTOS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-STPS-2011, CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| A 18 | PROGRAMA GENERAL MENSUAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| A 19 | PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| A 20 | A) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS, EN EL CASO DE QUE EXISTAN 2 (DOS) OBRAS O MAS SE DEBERÁ PRESENTAR POR CADA UNA DE LAS OBRAS.<br>B) MANO DE OBRA.<br>C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.<br>D) UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, (EN CASO DE SER 2 OBRAS O MAS SE DEBERA PRESENTAR POR OBRA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| A 21 | ANEXO A21 "CATALOGO DE CONCEPTOS" (CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO LA HOJA DE RESUMEN), NO SE MODIFICARÁ EL FORMATO Y LA ESTRUCTURA DEL FORMATO PROPORCIONADO, SOLO DEBERÁ IDENTIFICARLO CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, Y SOLO SE DEBEN LLENAR LAS COLUMNAS REFERENTES AL PRECIO UNITARIO E IMPORTE, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL SUBTOTAL, IVA Y EL TOTAL DE LA OBRA, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR EN MEDIO MAGNETICO (USB) EL ARCHIVO EN FORMATO EXCELL DEL ANEXO A21 "CATALOGO DE CONCEPTOS" INCLUYENDO LA HOJA DE RESUMEN EN IGUALES CONDICIONES AL QUE PRESENTA IMPRESO, NO DEBERÁ MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, UNIDAD DE MEDIDA Y/O LA CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, EL ARCHIVO EN FORMATO EXCELL DEL ANEXO A21 "CATALOGO DE CONCEPTOS..." INCLUYENDO LA HOJA DE RESUMEN DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE REQUISITADO (DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES MENCIONADAS) LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN EN FORMATO EXCELL, NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, (EN CASO DE SER 2 OBRAS O MAS SE DEBERA PRESENTAR POR OBRA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

NOTA: "LAS MARCAS SEÑALADAS EN LOS CATALOGOS DE CONCEPTOS SON ÚNICAMENTE DE REFERENCIA, POR LO QUE PODRÁN COTIZAR MARCAS SIMILARES SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS"